

R.D. N° 1-13/2024.-

Montevideo, 24 de enero de 2024.-

SUPERVISOR GUDE
Asignación interina de funciones.-

RRHH/5930

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas, referida a la necesidad de asignar en forma interina las funciones de Supervisor, Grado 012, en las unidades organizativas Agencia Santa Lucía (U.O. 1083), Agencia Atlántida - Recaudación (U.O. 124), Agencia Cardona (U.O. 1136) y Agencia Sarandí del Yí (U.O. 1220);

RESULTANDO: I) que la Gerencia de Unidades Descentralizadas solicita realizar convocatoria para cubrir los puestos de Supervisor teniendo en cuenta el ranking vigente dispuesto en R.D. N° 1-18/2022, de fecha 26.01.2022;

II) que realizado el ofrecimiento a los funcionarios que continúan en el ranking, los siguientes funcionarios manifestaron su interés indicando el orden de preferencia:

ORDINAL	N° FUNC.	APELLIDO Y NOMBRE	ORDEN DE PREFERENCIA		
			1	2	3
44	13740	AGUILAR CECILIA	Atlántida	-	-
58	14887	FAVRETTI MARÍA	Atlántida	Santa Lucía	-
67	13810	RODRÍGUEZ FABIANA	Atlántida	-	-
69	13814	RODRÍGUEZ ALICIA	Santa Lucía	-	-
70	13774	BELLO ANDREA	Atlántida	-	-
72	13782	PAULENKO JULY	Atlántida	-	-
73	13711	LÓPEZ MARÍA	Santa Lucía	Atlántida	-
83	13845	QUIJANO MARÍA	Atlántida	Santa Lucía	-
87	15260	PIANGELUA GABRIELA	Atlántida	-	-
90	13762	REBOLLO ROSALÍA	Santa Lucía	-	-
96	14194	SCABINO GISELL	Cardona	-	-
97	12851	MAZZONI SEBASTIÁN	Atlántida	Cardona	Santa Lucía
98	14193	LAINO MARÍA	Cardona	-	-

III) que la localidad de Sarandí del Yí no fue elegida por ninguno de los funcionarios. Teniendo en cuenta el orden de prelación corresponde asignar en forma interina las funciones de Supervisor a las funcionarias Sras. Cecilia Aguilar (N° 13740), María Favretti (N° 14887) y Gissell Scabino (N° 14194) en las localidades de Atlántida, Santa Lucía y Cardona, respectivamente;

IV) que el puesto de Supervisor de la unidad Agencia Atlántida - Recaudación (U.O. 124) se encuentra en calidad "reservado" desde el 01.12.2023, por su titular Sr. Juan Pablo del Pino (N° 13847), quién subroga un cargo de

R.D. N° 1-13/2024.-

Jefe Sección Administrativo en Ciudad de la Costa, dispuesto en R.D. N° 37-8/2023, del 15.11.2023;

V) que la R.D. N° 31-1/2023, del 04.10.2023, dispuso modificar el nivel jerárquico de la sección “Santa Lucía UDAG” pasando a ser una UDAB, denominada “Santa Lucía UDAB” (U.O. 1083), hoy Agencia Santa Lucía por R.D. N° 41-44/2023, de fecha 13.12.2023, dicho puesto se encuentra en calidad “a concursar” desde su modificación;

VI) que el puesto de Supervisor de la unidad Agencia Cardona (U.O. 1136) se encuentra en calidad “reservado” por su titular Sra. Svelyn Gonnet (N° 6214), quién está haciendo uso de licencia previa a la renuncia por causal jubilatoria al 31.01.2024, aprobado en RGG N° 323/2023, del 24.08.2023;

VII) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal de los funcionarios y el puesto de Supervisor;

VIII) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto 2023, disponibilidad para atender lo solicitado;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) ASÍGNANSE PARA CUMPLIR FUNCIONES DE SUPERVISOR INTERINO EN LAS UNIDADES ORGANIZATIVAS DEPENDIENTES DE LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS A LAS SIGUIENTES FUNCIONARIAS:

<u>ORDINAL</u>	<u>N° FUNC.</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>UNIDAD ORGANIZATIVA</u>
44	13740	AGUILAR CECILIA	Agencia Atlántida - Recaudación (U.O. 124)
58	14887	FAVRETTI MARÍA	Agencia Santa Lucía (U.O. 1083)
96	14194	SCABINO GISSELL	Agencia Cardona (U.O. 1136)

- 2°) ABÓNESE A LAS FUNCIONARIAS ASIGNADAS EN EL RESUELVE 1°) DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA COMPENSACIÓN ESTABLECIDA EN EL ART. 37 DEL DECRETO N° 457/022, DEL 30.12.2022, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN Y POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS MISMAS A UN TITULAR, SI

R.D. N° 1-13/2024.-

SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 3°) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

JAVIER SANGUINETTI
Secretario General

ALFREDO CABRERA
Presidente

ja/gp